

Alexandro Nauarro a Andres Joseph de Aranda Escri
uano de su Mag^d en quien a recaido como sucesor
siendo uno de los doce a proueer de esta Cui^d con cuyo
acuerdo se conformo su señoria y determino se
le basare el Libro capitular para proueer en Jus
ticia lo combeniente. Y en su ynteligencia y de las
reales hordenes de su Mag^d con que se halla para
que no se perjudiquen los reales haueres. se con
formo con el nombramiento hecho en dho Joseph
Andres de Aranda = Y Mando que ocurriendo el
uso dho a sacar certificacion de haues pagado el
derecho de la media anata en caso de deuelo y
precediendo la solemnidad del Juramento que se
acostumbra entre al uso de dho oficio Con las preben
ciones que contiene dho acuerdo y lo firmo: Y para
todo ello en caso necesario se le de testimonio =

Vicente Corea

Salamanca

Andres

Joseph Lopez

